

NOTA DE PRENSA N° 024 - 2017/CPAAAAE

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DEBERÁ REMITIR NORMA QUE ATENTARÍA CONTRA RESERVA COMUNAL INDÍGENA

Consejo Directivo del Congreso deberá remitir norma que atentaría contra Reserva Comunal Amarakaeri para su discusión en la Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología.

La Comisión de Pueblos Andinos, Ambiente y Ecología acordó por unanimidad, el pasado martes 12 de diciembre, solicitar a la Presidencia del Congreso de la República, el envío del Proyecto de Ley 1893 – *Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la Carretera de Integración Regional Madre de Dios, tramo Puerto Maldonado – Mazuco – Limonchayoc – Gamitana – Salvación*, a fin de que sea evaluado en esta Comisión.

El proyecto plantea la construcción de una carretera que atravesaría la Reserva Comunal Amarakaeri, donde habitan comunidades nativas pertenecientes al pueblo indígena Harakbut. Este hecho afectaría derechos ambientales y derechos colectivos de Pueblos Indígenas; ambos reconocidos en nuestra Constitución, en compromisos así como en los convenios internacionales asumidos por el Perú.

El acuerdo de esta Comisión, se dio a raíz de la iniciativa presentada por la Congresista Patricia Donayre Pasquel en relación al Oficio N° 357-2017-2018 mediante el cual se solicitó la remisión del proyecto normativo, a la Presidencia del Congreso, en noviembre del presente año.

Finalmente, el Presidente de esta Comisión, el congresista Marco Arana, reitera una vez más el compromiso con los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas u Originarios de este país; así como, la insistencia porque las inversiones se hagan en el marco de la sostenibilidad ambiental y el reconocimiento de los derechos de todos los pueblos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad.